



San José - Costa Rica, 06 de junio del 2024

Señores (as)

**Grupo de Minoristas Alemanes
Agencia de cooperación alemana GIZ**

Presente

Estimados señores (as):

Reciban un respetuoso saludo de parte de los siguientes sindicatos costarricenses:

- Sindicato de Trabajadores de Plantaciones Agrícolas (SITRAP), Asociación Nacional de empleados Públicos y Privados (ANEP), Coordinadora de Sindicatos Bananeros y Piñeros de Costa Rica (COSIBACR), Sindicato de Trabajadores de la Chiriquí Land Company (SITRACHIRI), afiliados a la Coordinadora Latinoamericana de sindicatos Bananeros y Agroindustriales (COLSIBA).
- Federación Nacional de Trabajadores de la Agroindustria, Gastronomía, Hotelería y Afines (FENTRAGH) y el Sindicato de Trabajadores Piñeros y Bananeros de Costa Rica (SINTRAPYBCR), afiliados a la Unión Internacional de Trabajadores de la Agricultura, Alimentación, Hotelería, Cáterin, Tabaco y Afines (UITA).
- Unión de Trabajadores Bananeros de Sixaola (UNTRABASI), afiliado a la Central del Movimiento de Trabajadores Costarricenses – (CMTC).
- Sindicato de Trabajadores de la empresa Pública y Privada) SITEPP)
Afiliado a Central General de Trabajadores CGT -COSTA RICA
- El Sindicato de Trabajadores de JAPDEVA y Afines Portuarios (SINTRAJAP)

Las organizaciones suscribientes, representamos a miles de personas trabajadoras que laboran en plantaciones agrícolas de banano y piña en Costa Rica y hemos sido invitados a participar del proceso denominado “Hacia los salarios dignos (vitales) en el sector bananero / Un proyecto del Grupo de Trabajo de Minoristas Alemanes sobre ingresos y salarios dignos”, y consideramos que el mismo está siendo dirigido sin el adecuado análisis de la realidad sindical del país, se han indicado al menos dos problemas medulares que atentan contra la libertad sindical, la legislación nacional e internacional y la buena fe, siendo esta una manifestación que se planteó de parte de las organizaciones sindicales desde el primer taller realizado en Guápiles en fecha 28 de agosto del 2023.



Al respecto; las organizaciones sindicales hemos sido enfáticas en establecer el carácter antisindical de la Escuela Social Juan XXIII, la cual, históricamente ha sido financiada por las empresa para "asesorar" a los comités permanentes con la finalidad de obstruir y/o debilitar a las organizaciones sindicales en los centros de trabajo, asimismo, es necesario entender la complejidad de la figura del comité permanente como una estructura paralela de representación de los trabajadores, la cual, es utilizada por los patronos para violentar los derechos laborales y sindicales, sobre este tema, la Organización Internacional del Trabajo se ha referido al caso Costa Rica y los comités permanentes como una práctica antisindical que se desnaturalizó de lo establecido en la legislación nacional, transformándose en una estructura de seudo representación de los trabajadores que en realidad está al servicio del patrono, este tema ha sido denunciado a la ONG Rain Forest Alliance, sin embargo, el ente certificador ha sido omiso, negligente y complaciente con esta práctica antisindical.

Dicho lo anterior, las organizaciones sindicales aquí representadas, denunciarnos la incorporación de la Escuela social Juan XXII y de las certificadoras, aunque creemos en la necesidad de implementar un salario que le permita una vida digna a la persona trabajadora de la producción bananera, no podemos validar un proceso que es irrespetuoso de la legalidad nacional e internacional y que involucra actores que violentan la libertad sindical.

Aunado a lo anterior, como se indicó supra, las organizaciones sindicales han manifestado esta situación en los talleres realizados el 28 de agosto y el 06 de noviembre del 2023, y nos preocupa que no se ha tomado con seriedad la gravedad del caso.

Por otro lado, se expuso sobre el "piloto" en el que ya se está poniendo en práctica el proyecto de salario digno, sin embargo, fuimos enfáticos en que no puede darse una garantía de cumplimiento sin que exista la validación del sector sindical.

En fecha 23 de febrero del 2024, en Siquirres Limón, en las instalaciones de SITRAP, se llevó a cabo una reunión en la que el bloque sindical explicó de manera detallada el contexto histórico e institucional en el que los Comités Permanentes y la Escuela Social Juan XXIII violentan la libertad sindical, se amplió las llamadas de atención realizadas por la OIT en el caso Costa Rica, por la ausencia de negociación colectiva y la violación a esta en la proliferación de arreglos directos enmarcados en suplantación la convención colectiva, siendo esto una práctica antisindical.

En esta reunión se procedió a explicar más detalladamente el contubernio en que las certificadoras y las empresas productoras validan estructuras paralelas antisindicales y que responden a los intereses de los patronos, asimismo, como el conflicto de interés que impide la validación de las certificadoras en temas de representación sindical, libertad sindical, la negociación colectiva y el cumplimiento de derechos laborales.



Finalmente, en el taller realizado en Guápiles, Pococí, el día 5 de abril del 2024, la GIZ presentó un informe de resultados del proceso de salario digno, en el tanto se expone una línea de tiempo con las actividades realizadas por GIZ desde enero del 2023 y proyectada a diciembre de 2024. En ese sentido, indica que; en el año 2023 se completó la etapa de proyectos piloto con socios de la cadena de suministro y RA (Rainforest Alliance) /Fairtrade. Asimismo, inició el proceso de análisis de los sistemas de planillas de las empresas, y la verificación de datos salariales, esta información es recibida por las organizaciones sindicales hasta ese momento, y aún se entrega de manera sumamente limitada, ya que no se indica con cuales empresas y en cuales fincas se realizó el proyecto piloto, tampoco se exponen los resultados, únicamente se comunica que ya se encuentra finalizado y que no se hizo participe en ningún punto a las organizaciones sindicales en dicho proceso, por lo anterior, el mismo no es de recibo, ni será validado por las organizaciones sindicales aquí representadas.

Aunado a lo anterior, pese a las múltiples manifestaciones en las que las organizaciones sindicales expusieron su rechazo a las certificadoras y sobre todo a Rainforest Alliance, GIZ ignoró todo lo expuesto y realizó el proyecto piloto con la participación de está, lo cual, nos parece mal intencionado y reprochable.

Así las cosas, los suscritos extendemos esta manifestación de voluntad, dejando claros los motivos y las situaciones para concretar que es imposible validar un proceso para implementación de salario digno con la participación de los Comités Permanentes, la Escuela Social Juan XXII y las Certificadoras (Rain Forest Alliance) ya que esa articulación es violatoria a la libertad sindical, situación ampliamente reconocida por los organismos internacionales.

Consideramos que GIZ debe ser consecuente con las recomendaciones de OIT y respetuosa de los derechos humanos en materia laboral y libertad sindical.

Atentamente,


 Didier Alexander Leitón Valverde
 Secretario General SITRAP


 Elvis Rivas Fernández
 Presidente COSIBA CR.


 Santiago Ramirez Jimenez
 Asesor ANEP


 Maikol Hernández Arias
 Secretario General FENTRAGH



Steve Rodríguez Obregón
Secretario General SINTRAPYBCR

Carlos Orozco Alvarado
Secretario General UNTRABASI

Mario Rodríguez Bonilla
Secretario General CGT

Carlos Quiroz Chávarria
Secretario General SITRACHIRI

Olman Chichilla Hernández
Presidente (CMTC).

Fanny Siquiera Mata
Confederación de Trabajadores Retum Novarum
Secretaria General

Fedrick Patterson Bent
El Sindicato de Trabajadores de JAPDEVA y Afines Portuarios (SINTRAJAP)

- ☐: COLSIBA
- ☐: UITA
- ☐: OXFAN Alemania
- ☐: BANANA LINK
- ☐: FES
- ☐: UCR

Recibido
Fos. Daniel González C.